

Bogotá, 02 de septiembre de 2011

## **CIRCULAR No.049**

**PARA:** EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con el fin de continuar con los estudios necesarios para establecer la metodología para determinar el cargo de comercialización de energía eléctrica, se permite solicitar a las empresas que desarrollan la actividad de comercialización a usuarios regulados, el diligenciamiento de los formularios "Costos de Comercialización", "Cuentas por Cobrar", "Usuarios Regulados Desconectados", "Costos Gestión de Pérdidas" y "Giro de Subsidios" contenidos en el archivo "Comercialización\_2010", el cual fue publicado por la CREG en su página web. Con excepción del formulario "Usuarios Regulados Desconectados", la información debe corresponder al año 2010 y estar suscrita y debidamente certificada por el representante legal, y por el contador y el revisor fiscal cuando haya lugar a ello.

La información del formulario "Costos Gestión de Pérdidas" debe diligenciarse incorporando todos los costos y gastos relacionados con la gestión de pérdidas que hayan sido asignados a la actividad de comercialización en el *Sistema Unificado de Información de Costos y Gastos por Actividades*, para el año 2010, indicando si los mismos se están incluyendo en la información del formato "Costos de Comercialización".

En el formulario "Giro de Subsidios" deben reportarse los subsidios y contribuciones mensuales para los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y lo

corrido de 2011, por mercado de comercialización, especificando la fecha de giro de los recursos por parte del gobierno nacional.

La información debe reportarse a la CREG a más tardar el **21 de septiembre de 2011** diligenciando el archivo adjunto y remitiéndolo al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO  
Director Ejecutivo